

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

22**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 75 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelilah Seyid Jebari, frente a “Lacados del Jarama, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 27 de mayo de 2016.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido al ejecutante don Abdelilah Seyid Jebari del proceso de ejecución. Se acuerda el levantamiento de los embargos trabados sobre los bienes de la ejecutada, librándose los correspondientes despachos a los efectos legales oportunos.

Y una vez verificado lo anterior, procédase al cierre y archivo de las actuaciones, previa baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, IBAN ES55/0049/3569/92/0005001274, número 2507/0000/64/0075/14.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lacados del Jarama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.336/16)

